

## **TROPICAL PACKING ECUADOR S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

---

#### **1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**TROPICAL PACKING ECUADOR S.A.**- Fue constituida en Yaguachi – Ecuador en abril 4 del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil en abril 11 del mismo año con el nombre TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. Su actividad principal actual es el faenamiento y empaclado de productos bioacuáticos especialmente tilapia y camarón, además realiza procesos de valor agregado a los referidos productos. La planta industrial y oficinas principales de la Compañía están ubicadas en el km 26 vía Duran - Boliche y adicionalmente dispone de una planta situada en el km 5.5 de la vía a Daule. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992708581001. Sus principales transacciones de ventas han sido realizadas principalmente a sus partes relacionadas nacionales (accionistas) cuyas transacciones representan el 92.95% (82.97% fue en el año 2015) de las ventas totales (nota 10), en razón de mantener un centro de faenamiento unificado para mejorar la competitividad en el mercado exterior.

**Aprobación de los Estados Financieros.**- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo 3 del 2017. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en abril 29 del 2016.

#### **2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Declaración de cumplimiento.**- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

**Base de preparación.**- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por por obligaciones de beneficio de post-empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, es mencionado a continuación:

**Moneda funcional.**- Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Activos y pasivos financieros.**- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta de los productos y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, crédito y liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado.**- La Compañía está expuesta a un riesgo de mercado controlado, debido principalmente que sus ventas las realiza a compañías relacionadas, la cual representa el 93% (83% fue en el año 2015) del total de sus ingresos. No existe riesgo de tasa de cambio, debido a que sus activos y pasivos financieros están presentados en dólares americanos.
- **Crédito.**- Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Administración de la Compañía considera que no está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas y financieras, debido a que sus operaciones son realizadas en su totalidad con partes relacionadas (accionistas).
- **Liquidez.**- Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. Sin embargo, cuando ha requerido de financiamiento ha optado por acceder a líneas de crédito con instituciones financieras locales.

**Existencias.**- Están registrados al costo promedio que no excede el valor neto de realización. Las importaciones en tránsito son registradas al costo según factura más los gastos de nacionalización incurridos. La Compañía no requiere constituir ninguna provisión por deterioro para reducir el valor en libros de las existencias. Las pérdidas y diferencias que pudieran existir son enviadas a los resultados del año.

**Activo y pasivo por impuestos corrientes.**- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

**Servicios y otros pagos anticipados.**- Representa principalmente pólizas de seguros, que son amortizados en línea recta en función al plazo de vigencia de las mismas. Además, incluye importes entregados a proveedores en calidad de anticipos, los cuales son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos.

**Propiedad, maquinarias y equipos, neto.**- Están registrados al costo a la fecha de registro del aporte de los activos fijos, en el año 2011, por parte de los accionistas, sustentado con informe de un perito valuador, calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Las tasas de depreciación anual de la propiedad, maquinarias y equipos son las siguientes:

<b><u>Activos</u></b>	<b><u>Tasas</u></b>
Edificio	5%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

Las maquinarias y equipos son depreciados con base a las libras procesadas. La capacidad instalada óptima de producción es de 7.516.800 libras por mes.

**Activo de uso no continuado.**- Representan maquinarias y equipos correspondientes a una línea de negocio (valor agregado) que no se encuentra procesando. Los activos se encuentran registrados al valor revaluado y no son depreciados.

**Activo por impuesto diferido.**- El activo por impuesto a la renta diferido es reconocido por las pérdidas tributarias acumuladas, y por las diferencias temporales deducibles entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida que sea probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que se reviertan y las pérdidas tributarias por compensar, dentro del plazo exigido según las normas tributarias vigentes. El activo es medido a la tasa de impuesto a la renta, que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que este activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta vigente en la fecha del balance general.

**Otras obligaciones corrientes.**- Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originado por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

**Jubilación patronal y desahucio.**- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra en los resultados una provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía.

**Resultados acumulados.**- Registra los saldos de las cuentas de adopción por primera vez de las NIIF, subcuentas superávit por valuación y otros ajustes de NIIF; así como la cuenta de déficit acumulado (pérdidas de años anteriores). De conformidad con la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, el saldo acreedor de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo acreedor del superávit por valuación que proviene de la adopción por primera vez de las NIIF, así como la medición posterior, no podrá ser capitalizado

**Reserva legal.**- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

**Reconocimiento de ingresos y costos.**- La Compañía reconoce ingresos por faenamiento y otros ingresos cuando es prestado el servicio al cliente a través de la emisión de la correspondiente factura. Los costos son registrados con base al método del devengado.

## 2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

**Participación de trabajadores en las utilidades.**- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

**Impuesto a la renta.**- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicaran la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

**Uso de estimaciones.**- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

## 3. **EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Bancos locales	887,297	416,853
Caja	<u>4,396</u>	<u>3,696</u>
Total	<u><u>891,693</u></u>	<u><u>420,549</u></u>

**Bancos locales.**- Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, representan saldos en cuentas corrientes que están disponibles a la vista y sobre las cuales no existe restricción que limite su uso.

## 4. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

4. **ACTIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Compañías relacionadas:		
Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.	1,394,478	1,274,478
Produmar S.A.	574,469	560,703
Aquamar S.A.	28,685	13,505
Clientes	31,259	274,779
Empleados	<u>26,317</u>	<u>29,196</u>
Total	<u><u>2,055,208</u></u>	<u><u>2,152,661</u></u>

**Compañías relacionadas.**- Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, representan importes facturados por servicio de faenamiento que no generan intereses y vencen hasta en 30 días plazo.

**Clientes.**- Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, representan principalmente importes por cobrar a Atlantic Capes Fisheries por US\$. 28,000 (Tropical Aquaculture Products Inc., por US\$. 271,830 fue en el año 2015) que no generan intereses y vencen hasta en 60 días plazos.

5. **EXISTENCIAS**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Materiales y repuestos	695,700	778,262
Materiales y suministros de empaque	102,982	110,072
Otros inventarios	63,979	61,103
Importaciones en tránsito	<u>15,540</u>	<u>0</u>
Total	<u><u>878,201</u></u>	<u><u>949,437</u></u>

6. **ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	262,131	291,191
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	175,417	376,513
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	<u>27,509</u>	<u>154,848</u>
Total	<u><u>465,057</u></u>	<u><u>822,552</u></u>

**Impuesto al Valor Agregado (IVA).**- Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, representa crédito tributario originado en la adquisición de materiales utilizados en los servicios prestados por la Compañía y que es compensado con el IVA generado en las ventas. Durante el año 2015, la Gerencia realizó compensaciones de crédito tributario originado en el año 2012 por US\$. 23,084 (en el año 2014, compensaciones por US\$. 130,828 originadas en el 2012).

**6. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)**

**Retenciones en la fuente de impuesto a la renta.**- Corresponden a retenciones que han sido efectuadas a la Compañía y que de acuerdo a las normativa tributaria vigente pueden ser compensadas directamente con el impuesto a la renta del año o solicitar su devolución a la autoridad fiscal. Adicionalmente, la Compañía realizó reclamo ante la Autoridad Tributaria por concepto de devolución del impuesto a la renta del ejercicio económico 2014, debido a que es una sociedad de reciente constitución y por la cual está sujeta al pago del anticipo del impuesto a la renta después del quinto año de operación efectiva, ante lo cual mediante Resolución No. 109012015RDEV136962 de diciembre 2015, la Administración tributaria resolvió devolver a la compañía US\$. 186,317 por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta del año 2014.

**7. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Seguros pagados por anticipado	55,517	56,001
Anticipos a proveedores	2,661	17,413
Otros	<u>825</u>	<u>5,151</u>
Total	<u>59,003</u>	<u>78,565</u>

**8. PROPIEDAD, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Maquinaria y equipo	7,906,892	8,170,278
Edificios	4,260,826	4,224,792
Activos en proceso	675,033	682,010
Terrenos	491,346	491,346
Equipos de computación	165,754	161,499
Vehículos	164,130	139,845
Muebles y enseres	159,605	158,742
Software	112,119	112,119
Equipos de comunicación	<u>90,412</u>	<u>90,412</u>
Subtotal	14,026,117	14,231,043
Menos: Depreciación acumulada	( 3,505,564)	( 3,204,629)
Total	<u>10,520,553</u>	<u>11,026,414</u>

En los años 2016 y 2015, el movimiento de propiedad, maquinarias y equipos fue el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Saldo inicial, neto – Pasan:	11,026,414	11,573,176

**8. PROPIEDAD, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO (Continuación)**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	(Dólares)	
Saldo inicial, neto - Vienen:	11,026,414	11,573,176
Más: Adiciones	79,957	41,468
Menos: Ventas o bajas	( 188,400)	( 7,257)
Menos: Cargo anual de depreciación	( 392,066)	( 505,294)
Más: Ajustes y reclasificaciones	( 5,352)	( 75,679)
Saldo final, neto	<u>10,520,553</u>	<u>11,026,414</u>

**9. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponde al reconocimiento del beneficio de compensación de pérdidas contemplado en la norma tributaria vigente. La base de cálculo del impuesto diferido corresponde a la pérdida tributaria, luego de aplicar partidas conciliatorias. El activo por impuesto diferido sería liquidado en el ejercicio económico en que la Compañía presente utilidades y genere base imponible gravable con el impuesto a la renta.

**10. PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	(Dólares)	
Proveedores	145,906	187,117
Provisiones	106,172	369,858
Compañías relacionadas:		
Produmar S.A.	33,083	128,581
Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.	21,426	8,427
Aquamar S.A.	21,076	1,645
Anticipos de clientes	35,220	76
Empleados	<u>3,847</u>	<u>5,011</u>
Total	<u>366,730</u>	<u>700,715</u>

**Proveedores.**- Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, corresponden principalmente a saldos por pagar a diversos proveedores locales de bienes y servicios, que no generan intereses y vencen hasta en 45 días plazo. Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2016, incluye importes por pagar a La Unión Compañía Nacional de Seguros S.A. por US\$. 44,825.

**Provisiones.**- Al 31 de diciembre del 2016, incluye principalmente provisión por consumo de energía eléctrica del mes de noviembre del año 2016 a Corporación Nacional de Electricidad por US\$. 38,763, así como también, provisión por compra de escamas y piel de camarón por US\$. 23,922, los cuales fueron liquidados en el mes de enero del 2017. Al 31 de diciembre del 2015 incluye principalmente provisión por compra de filete congelado a Industrial Pesquera Santa Priscila S.A. y Produmar S.A. por US\$. 330,954 de los cuales fueron liquidados en febrero del 2016.

**Compañías relacionadas.**- Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, representan principalmente saldos por compra de inventarios, que no generan intereses y vencen en 30 días plazo. Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2016, la Compañía reconoció préstamos

**10. PASIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

de accionistas contabilizando debito: Resultados acumulados y crédito: Pasivos financieros por US\$. 34,539, en concordancia al acta de Junta General de Accionistas celebrada en abril 29 del 2016.

**11. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta por pagar	152,195	29,900
Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta	4,420	5,566
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	3,191	4,601
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	<u>2,878</u>	<u>3,696</u>
Total	<u>162,684</u>	<u>43,763</u>

**12. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
<b><u>Beneficios sociales:</u></b>		
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	173,739	184,621
Vacaciones	69,210	100,814
Décimo tercero sueldo (Bono navideño)	24,585	28,303
Fondos de reserva	14,804	16,667
Participación de trabajadores en las utilidades	<u>765</u>	<u>12,048</u>
Subtotal	<u>283,103</u>	<u>342,453</u>
<b><u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):</u></b>		
Aportes al IESS	70,811	76,942
Préstamos quirografarios	37,155	41,205
Préstamos hipotecarios	<u>3,906</u>	<u>3,104</u>
Subtotal	<u>111,872</u>	<u>121,251</u>
Total	<u>394,975</u>	<u>463,704</u>

En los años 2016 y 2015, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
	(Dólares)	
Saldo inicial	342,453	357,854
Más: Provisión	1,465,358	1,525,625
Menos: Pagos	<u>( 1,524,708)</u>	<u>( 1,541,026)</u>
Saldo final	<u>283,103</u>	<u>342,453</u>

### 13. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	755,906	679,012
Desahucio	<u>190,124</u>	<u>172,851</u>
Total	<u>946,030</u>	<u>851,863</u>

En los años 2016 y 2015, el movimiento de la jubilación patronal y desahucio fue el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial	851,863	701,017
Más: Provisión	147,543	167,140
Más: Ajustes	( 53,376)	( 16,294)
Saldo final	<u>946,030</u>	<u>851,863</u>

La Compañía contrató los servicios actuariales de Logaritmo Cía. Ltda., quienes determinaron la reserva para jubilación patronal y desahucio mediante el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	366	354
Número de empleados	558	579
Tasa de descuento (anual)	8.21%	4%
Tabla de inmortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

En el año 2016, el método de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" utiliza una tasa de descuento de 8.21%, misma que resulta de ponderar geométricamente las tasas e interés de los Bonos del Gobierno de Ecuador, en el mercado nacional, cuyo plazo va de 10 años en adelante. El cálculo matemático se sustenta bajo las condiciones financieras de los títulos de deuda pública interna del Gobierno Nacional, considerando dicha información desde el año 2006 al 2016, la misma que se encuentra publicada en el Banco Central del Ecuador.

### 14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

**Capital social.**- Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, están representados por 13.369.890 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, de propiedad de Aquamar S.A. (50%), Produmar S.A. (36%) y de Industrial Pesquera Santa Priscila S.A. (14%).

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-0000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 693 de febrero 18 de 2016, vigente para el ejercicio 2016; y la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00777 publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012, reformada en febrero 15 de 2013, vigente para el ejercicio 2015; requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes

**14. CAPITAL SOCIAL (Continuación)**

(RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. La información del ejercicio fiscal 2016 fue presentada en febrero 2 de 2017, la relacionada al ejercicio fiscal 2015 fue presentada en abril 11 de 2016.

**15. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS**

En los años 2016 y 2015, los ingresos y costos por servicios fueron los siguientes:

	<b>VENTAS</b>		<b>COSTO DE VENTAS</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	(Dólares)			
Servicio de faenamiento	8,803,738	10,134,162	7,514,329	8,710,043
Venta de bienes	582,285	1,010,763	483,209	940,267
Reembolsos y otros	<u>84,416</u>	<u>111,432</u>	<u>55,732</u>	<u>47,061</u>
Total	<u>9,470,439</u>	<u>11,256,357</u>	<u>8,053,270</u>	<u>9,697,371</u>

**Venta de bienes.**- Representan ingresos por la comercialización de subproductos y materiales. Además incluye importes facturados a Produmar S.A. por indemnizaciones laborales, cuyo tratamiento de reembolso proporcional está determinado en la cláusula de obligaciones del Convenio Civil de Absorción de Obligaciones (nota 23).

**16. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
	(Dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	607,477	647,661
Impuestos y contribuciones	207,596	170,976
Depreciación y amortización	184,972	48,885
Servicios y honorarios	180,533	201,342
Gastos del personal	174,190	186,872
Mantenimiento y reparaciones	38,133	6,807
Insumos y suministros	20,053	29,325
Servicios básicos	17,222	20,645
Otros gastos (menores a US\$. 7,000)	<u>17,879</u>	<u>22,350</u>
Total	<u>1,448,055</u>	<u>1,334,863</u>

**17. OTROS EGRESOS**

En el año 2016, corresponden principalmente perdida por venta de propiedad, maquinarias y equipos por US\$. 108,400. En el año 2015, representan principalmente varios gastos minoritarios o misceláneos por US\$. 11,552 y pérdida en cobro de cartera por US\$. 4,847

**18. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía preparo las siguientes conciliaciones tributarias:

**18. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
(Pérdida) Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	( 203,963)	80,323
<u>Menos:</u>		
15% participación de trabajadores en las utilidades	0	( 12,048)
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	( 63,882)	( 66,701)
Amortización de perdidas tributarias	0	( 22,136)
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	<u>136,228</u>	<u>156,469</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	( <u>131,617</u> )	<u>135,907</u>
<b>22% impuesto a la renta</b>	0	29,900
Más: Diferencia temporaria por amortización de pérdidas	<u>0</u>	<u>4,869</u>
<b>Total impuesto a la renta NIIF</b>	<u>0</u>	<u>34,769</u>

Al 31 de diciembre del 2015, el impuesto a la renta corriente por US\$. 34,769, incluyen el impuesto a la renta causado por US\$, 29,900 y US\$, 4,869 correspondiente a la diferencia temporaria deducible por amortización de pérdidas originada en periodos anteriores, y que para efectos de presentación fue compensado. (nota 11).

**Gastos no deducibles.**- En el año 2016, representa principalmente US\$. 90,600 (US\$ 99,917 fue en el año 2015) por concepto de jubilación patronal y desahucio, correspondiente a trabajadores menores a 10 años.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la determinación del impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Anticipo de impuesto calculado	152,195	0
22% Impuesto a la renta	<u>0</u>	<u>29,900</u>
Impuesto a la renta a liquidar, mayor valor entre el Impuesto a la renta causado y el anticipo de Impuesto a la renta calculado	<u>152,195</u>	<u>29,900</u>

La legislación tributaria vigente, establece que para liquidar el impuesto a la renta anual, el contribuyente deberá tomar el mayor importe entre el impuesto a la renta causado y el anticipo calculado, importe que será considerado como impuesto a la renta definitivo. Consecuentemente la Compañía, para el año 2016 consideró el anticipo de impuesto a la renta calculado como impuesto a la renta definitivo por US\$. 152,195, debido a que fue mayor al impuesto a la renta causado. Para el año 2015, consideró el impuesto a la renta causado como impuesto a la renta definitivo por US\$. 29,900 debido a que fue mayor al anticipo de impuesto a la renta calculado.

En los años 2016 y 2015, el movimiento del impuesto a la renta fue el siguiente:

**18. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	152,195	29,900
<u>Menos:</u>		
Retenciones en la fuente realizadas	( 175,417)	( 190,196)
Saldo a favor de la Compañía	( 23,222)	( 160,296)

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía de últimos tres años a partir de la fecha de presentación de la última declaración.

**19. (PERDIDA) UTILIDAD POR ACCION**

La (pérdida) utilidad por acción ha sido calculada dividiendo la (pérdida) utilidad del ejercicio, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre del 2016 y 2015.

**20. TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS RELACIONADAS**

En el año 2016 y 2015, las principales transacciones con compañías relacionadas fueron originadas básicamente por la prestación de servicios de faenamiento es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	(Dólares)	
Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.	6,347,819	5,090,438
Produmar S.A.	2,492,528	3,503,393
Aquamar S.A.	42,300	38,818

En el año 2016, las referidas transacciones representaron el 93.79% de las ventas totales de la Compañía (en el año 2015, representaron el 76,69% de las ventas totales).

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 de mayo 29 del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI) quienes realizaron reformas a la Resolución NAC-DGERCGC13-00011 publicada en el Registro Oficial No. 878 de enero 24 del 2013. La principal reforma incorporada, es que el anexo y/o Informe integral de precios de transferencia debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado dentro de un mismo período fiscal, operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior. El importe para presentar el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$. 3,000,000. En tanto que, el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$. 15,000.000. El anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, por transacciones locales efectuadas en el año 2015 con las compañías relacionadas: Industrial Pesquera Santa Priscila S.A., Produmar S.A. y Aquamar S.A., fue presentado en septiembre 10 del 2016. Con relación al ejercicio fiscal 2016, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de operaciones con partes relacionadas, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta.

## 21. **CONVENIO CON TRABAJADORES Y EMPLEADOS**

En mayo 12 del 2011, **TROPICAL PACKING ECUADOR S.A.** suscribió con dos de sus Accionistas, Produmar S.A. y Aquamar S.A. (sociedades ecuatorianas), un Convenio Civil de Absorción de Obligaciones, mediante el cual un grupo de trabajadores y empleados de Produmar S.A. y Aquamar S.A. decidieron libre y voluntariamente continuar su relación laboral con la Compañía y celebrar los contratos de trabajo respectivos, que entran en vigencia al día siguiente de su último día de relación laboral con Produmar S.A. y Aquamar S.A..

En los referidos contratos de trabajo suscritos con los ex - trabajadores y ex - empleados de Produmar S.A. y Aquamar S.A., la Compañía asume las responsabilidades y obligaciones patronales en lo que respecta a los derechos de la ley por el tiempo trabajado en Produmar S.A. y Aquamar S.A., es decir la antigüedad laboral.

Conforme el Convenio Civil de Absorción de Obligaciones, estructurado en seis partes o cláusulas, existe en la parte tres obligaciones laborales que deben ser reconocidas y pagadas en forma proporcional por Produmar S.A. y Aquamar S.A. a la Compañía, respecto de los ex - trabajadores y ex - empleados, las cuales están más ampliamente detalladas en dicho documento, así como las garantías en caso de incumplimiento de la ambas partes, que para este caso específico es la Compañía con Produmar S.A. y Aquamar S.A..

El plazo del convenio es indefinido. Sin embargo, dejará de estar vigente a partir de la fecha en que todos los contratos de trabajo hayan terminado.

## 22. **FIDEICOMISO MERCANTIL Y CONVENIO DE INCORPORACION A LA GARANTIA**

El Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO GARANTIA TROPACK", fue constituido en julio 20 del 2012 con el objetivo de crear un mecanismo de garantía con los activos transferidos por el Constituyente al Fideicomiso, que caucione el cumplimiento de los créditos a los acreedores en los porcentajes señalados en el "CONVENIO DE INCORPORACION A LA GARANTIA". Con base al contrato de fideicomiso, fue suscrito el referido Convenio en agosto 3 del 2012, compareciendo las siguientes personas: Banco Bolivariano C.A. que es el ACREEDOR o BENEFICIARIO, Tropical Packing Ecuador S.A. que es el CONSTITUYENTE o DEUDOR y Fiducia S.A. administradora de Fondos y de fideicomisos, que es FIDUCIARIA del Fideicomiso Garantía Tropack.

Mediante este Convenio es incorporado el crédito recibido por el Banco Bolivariano C.A., como una obligación garantizada por el Fideicomiso. Además se incorpora al Acreedor como Beneficiario del Fideicomiso en un 70% sobre la garantía constituida.

La duración del Fideicomiso Mercantil y del Convenio, es hasta que el Acreedor certifique que el Deudor ha cumplido con los créditos estipulados en el Convenio. En enero 23 del 2015 se extinguió la garantía y se dio por terminado de pleno derecho el Convenio, debido a la cancelación total de la deuda mantenida con el Banco Bolivariano C.A..

## 23. **COMPROMISOS**

- **Contrato de prestación de servicios de agencia de carga y logísticos entre Tropical Packing Ecuador S.A. TROPACK, Aereoservi S.A. y Expair Cargo Ecuador CIA. LTDA.**- El presente contrato tiene por objeto establecer las normas bajo las cuales se desarrollara la relación comercial en la cual **Aeroservi S.A.** se somete a lo siguiente:
  - ✓ Crear, dirigir y gerenciar un departamento, cuyas funciones exclusivas serán la de gestionar la optimización de la logística de los productos y la maximización del cumplimiento de los requerimientos de TROPACK. La logística de los productos contemplara la gestión para el oportuno transporte y correcto almacenamiento de los mismos, desde su retiro en las plantas de proceso, hasta su arribo a los respectivos aeropuertos de destino.

### 23. **COMPROMISOS (Continuación)**

- ✓ Gestionar permanentemente la obtención de las tarifas más bajas o económicas posibles para el transporte aéreo de los productos, y la minimización de cargos "Due Carrier".
- ✓ Proveerá el servicio de transporte terrestre para los productos desde las plantas de proceso, hasta las respectivas bodegas de carga designadas.
- ✓ Proveerá el servicio de estiba para la oportuna y ágil descarga de los productos.

Por otra parte **Expair Cargo Ecuador CIA. LTDA.**, se somete a las siguientes obligaciones:

- ✓ Mantener en muy buen estado de funcionamiento sus instalaciones y equipamiento para la recepción, paletizaje y bodegaje de carga aérea.
- ✓ Mantener en muy buen estado de funcionamiento las dos bodegas refrigeradas para el almacenamiento de carga.
- ✓ Efectuar las gestiones tendientes a lograr que durante los acarreo de contenedores, permanezcan cubiertos con un cobertor térmico que minimice la transferencia de calor, con el objeto de maximizar el mantenimiento de temperatura de los productos.
- ✓ Mantener contratada y en vigencia interrumpida durante la vigencia del presente contrato, una póliza de seguro de incendio multiriesgo con cobertura de hasta US\$. 300,000 por evento o siniestro.
- ✓ Contar con suficiente personal de seguridad debidamente capacitado para efectuar vigilancia permanente en las instalaciones, con el objeto de precautelar en todo momento la seguridad e integridad de los productos.

Dicho contrato fue suscrito en la ciudad de Guayaquil, el 1 de Mayo del 2012 y tiene un plazo de duración de 5 años, contados a partir de su fecha de suscripción.

- **Contrato de suministro y comodato precario entre DURAGAS S.A. y Tropical Packing Ecuador S.A. TROPACK.**- El objeto del presente contrato es el suministro de gas licuado de petróleo (GLP), para su consumo, mediante la cesión de uso del depósito adecuado al tipo de consumo, en la cual Duragas S.A. se somete a las siguientes obligaciones:

- ✓ Presentar la documentación necesaria ante la Dirección Nacional de Hidrocarburos para su calificación.
- ✓ Se obliga a suministrar gas licuado de petróleo a Tropack.
- ✓ Instruir al cliente o a la persona que esta designe bajo su responsabilidad, sobre normas básicas de seguridad en el manejo de GLP.
- ✓ Realizar desde la puesta en marcha de las instalaciones los siguientes servicios:
  - Conservación y mantenimiento de los elementos de la instalación.
  - Inspección y revisión anual en las instalaciones de GLP.
  - Comprobación de la estanqueidad de los depósitos, red exterior y valvulería.
  - Comprobación de la presión en la red de distribución y en la instalación receptora.
  - Lectura de existencias de gas en el depósito.
  - Verificación de la estanqueidad de las llaves a la presión de servicio.

Así mismo Tropical Packing Ecuador S.A. TROPACK, se somete a las siguientes obligaciones:

- ✓ Abonar a Duragas S.A. a partir de la puesta en marcha de la instalación, el importe del gas suministrado. Los importes no satisfechos devengaran a favor de Duragas un interés igual al máximo permitido por la ley y establecido para dicho periodo por la autoridad monetaria correspondiente.
- ✓ Disponer y mantener en perfectas condiciones de circulación, los caminos y puertas de acceso a fin de que los camiones cisternas puedan realizar con toda seguridad el suministro y trasvase de gas a las instalaciones.

**23. COMPROMISOS (Continuación)**

- ✓ Utilizar correctamente y con la máxima diligencia la instalación y elementos cedidos por Duragas S.A., respondiendo por los daños y menoscabos que pudieran suscitarse.
- ✓ Realizar las operaciones de mantenimiento y revisiones periódicas reglamentarias que el corresponden a Tropical Packing Ecuador S.A. TROPACK.
- ✓ No utilizar los equipos o materiales de propiedad de Duragas S.A. para suministros realizados por otra empresa.
- ✓ No modificar la instalación y sus elementos sin el conocimiento expreso de Duragas S.A., y sin obtener las autorizaciones que, en su caso, se requieren de los organismos competentes.
- ✓ No utilizar ni dedicar el gas a finalidad distinta a lo establecido en el presente contrato o de la permitida por la ley.

Dicho contrato fue suscrito en la ciudad de Guayaquil, el 13 de Marzo del 2012 y tiene un plazo de duración de 5 años, contados a partir de su fecha de suscripción.

**24. CONTINGENCIA**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía tiene dos procesos judiciales de carácter laboral que se tramita: (1) en la Unidad Judicial Multicomponente Civil con sede en el cantón San Jacinto de Yaguachi (proceso No. 09318-2016-00824), la demandante es la señora Bertha María Vera Santafe, por acción por despido ineficaz. La cuantía de la demanda aun no ha sido determinada. (2) en el juzgado de trabajo del Guayas, el demandante Sr. Alban Jácome Gerardo Vladimir alega que se le pague el valor de US\$. 15,000. A la fecha de este informe (marzo 3 del 2017), ambos procesos judiciales se encuentran pendientes a que se dicte sentencia.

**25. RECLASIFICACIONES**

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

**26. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

**27. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 3 del 2017), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

---

